

COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20251120003391
Fecha: 20/11/2025 07:40:03 a. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 20/11/2025 7:43:01 a. m.
Al contestar cite el número de radicado de este documento

Bogotá D.C., 20 noviembre de 2025

Requiere respuesta: SI NO

Señor:
LUIS RAMIRO LONDOÑO VÁSQUEZ
Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Predio: Imantago
Vereda: Imantago/ 60 (Según Ficha Catastral)
Municipio de Cañasgordas
Departamento de Antioquia.

Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Referencia: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN NO. 20256060016005 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

Respetado Señor;

De conformidad con lo establecido en los artículos 45, 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención se le solicita presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación; en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Torre B Piso 2 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2, en la ciudad de Bogotá D.C., o en las siguientes direcciones en la carrera 29 No 29-42 del Municipio de Cañasgordas-Antioquia, o en la Oficina de la Concesión Autopista al Mar 2 – Coordinación de Gestión predial, ubicada en la Carrera 11 No 11-43 barrio centro, Municipio de Dabeiba (Antioquia), con el fin de Notificarle personalmente el contenido de la Resolución de Expropiación No. 20256060016005 del 13 de noviembre del 2025, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites de Expropiación de dos (02) Zonas de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial "AUTOPISTA AL MAR 2 DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" UNIDAD FUNCIONAL 1, EN EL TRAMO CAÑASGORDAS-URAMITA, ubicada en el Municipio de Cañasgordas."

•En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días, siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la

COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20251120003391
Fecha: 20/11/2025 07:40:03 a.m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 20/11/2025 7:43:01 a.m.
Al contestar cite el número de radicado de este documento

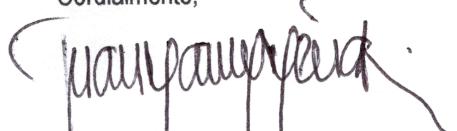
fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al dí de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país

Cordialmente;



JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal
AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.

Anexos: Soportes

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyectó: LFLN- UNICA

Revisó: CTP-GJ

Aprobó: JMMP - GG



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo//

CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024
Centro Operativo : PO.APARTADO

Fecha Pre-Admisión: 24/11/2025 10:32:54

Orden de servicio: 18069706



CU005423536CO

Remitente		Nombre/ Razón Social: CONCESIÓN AUTOPISTA URABA Dirección: CARRERA 29 # 29-42 Referencia: Teléfono:3118672837 Ciudad: APARTADO,_ANTIOQUIA Departamento: ANTIOQUIA Código postal: CU005423536CO Envío			NIT/C.C/T.I.:	Causal Devoluciones:			
						<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
						<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
						<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
						<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
						<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
						Dirección errada			
Destinatario		Nombre/ Razón Social: LUIS RAMIRO LONDONO VASQUEZ (Q.E.P.D) Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Dirección: BARRIO IMANTANGO /60 (SEGUN FICHA CATASTRAL) Tel: Ciudad: CAÑASGORDAS Departamento: ANTIOQUIA Código postal: Fecha admisión:			Código Postal:	Código Operativo: 3000019	Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
							C.C.	Tel:	Hora:
Valores		Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$41.350 Coste de manejo: \$0 Valor Total: \$41.350 COP			Dice Contener :	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.			
					Observaciones del cliente :	Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa			
 30030003000019CU005423536CO									

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

PO.APARTADO
NOR-OCCIDENTE

3003
000

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 18069706

SERVICIO: CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024

USUARIO: Veronica Bañol

NIT:

TOTAL ENVÍOS: 1 | PESO TOTAL (Kg): 0

EMPRESA:

FECHA DE REGISTRO: 24/11/2025 10:23:47

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN:

SUCURSAL:

NUMERO CONTRATO:

ALIADO: PO.APARTADO

FORMA DE PAGO: CONTADO

PRECINTO:

T.MONEDA: PESOS

C.O. ADMITE: PO.APARTADO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

	DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)	DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)	DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES			
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA			
FIRMA			
FECHA DE ENTREGA:			
HORA DE ENTREGA:			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que esta orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión ó las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



000000018069706

Subtotal: \$41,350

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$41,350

4
72

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 18069706

SERVICIO: CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024

USUARIO: Veronica Bañol

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Referencia	Radicado	Peso (gr)	Peso facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de manejo	Valor
CU005423536CO	LUIS RAMIRO LONDONO VASQUE	BARRIO IMANTANGO /60 (SEGUN FICHA CAT	CAÑASGORDAS			200	200	0	\$0	TRAYECTO ESPECIAL	0.00%	\$0	\$41,350